

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL, en ejecución de los planes y objetivos de modernización de sus sistemas de telecomunicaciones, dentro del régimen legal de licitaciones públicas, convocó en el ámbito internacional a presentación de propuestas para la provisión de equipos de Radio de Altas Frecuencias destinados a completar el sistema nacional en actual operación.

Que, como resultado del Informe de la Comisión Calificadora que evaluó las propuestas presentadas por las firmas ?Hansa? Ltda., ?Telco? Ltda. ?The Lola Trading?Co., ?Philips?S. A., ?Gundlach? y ?Raylex? Ltda., la H. Junta de Adquisiciones de ENTEL, en su reunión de fecha 31 de octubre pmo pdo., resolvió adjudicar en favor de la firma ?Raylex? Ltda., el suministro de 8 transmisores y 10 receptores de las características técnicas señaladas en el pliego de especificaciones, por el precio total FOB de \$us. 292.630.20 (Doscientos noventa y dos mil seiscientos treinta 20/100 dólares americanos). Que, en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 7º del Decreto Supremo Nº 12262 de 24 de febrero de 1975, es necesario aprobar la referida adjudicación mediante la disposición legal correspondiente;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación realizada por la H. Junta de Adquisiciones de ENTEL, a la firma ?Raylex? Ltda., para el suministro de 8 transmisores y 10 receptores, de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas de la convocatoria, por el precio total FOB de \$us. 292.630.20 (Doscientos noventa y dos mil seiscientos treinta 20/100 dólares americanos) o su equivalente de \$b. - - 5.963.803.40 (cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos tres 40/100 pesos bolivianos), más los gastos por fletes aéreos, despacho y seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a los señores Presidente y Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, suscriban con la firma adjudicataria, el contrato correspondiente con las cláusulas de seguridad, cumplimiento y garantía que son de rigor.

Los señores Ministros en los Despachos de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y de Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.